CONCURSO PORTADA PROGRAMA DE FIESTAS VALTIERRA SAN IRENEO 2014

1.- Es objeto del presente concurso la SELECCION DE UN CARTEL que sirva como portada del programa anunciador de las fiestas de 2016.

2.- El concurso se ajustará a temas relacionados con las FIESTAS DE VALTIERRA. Cada participante podrá presentar cuantas obras desee, no existiendo otras limitaciones que las establecidas en estas bases.

3.- El cartel deberá ser original e inédito.

4.- Cada propuesta deberá incluir los siguientes elementos:
*Cartel de dimensiones comprendidas entre 29x21 cm (escolares) y 50x70 cm (adultos).
*Consideraciones que el concursante considere: explicaciones, elementos utilizados, colores, etc.

5.- Las obras deberán consignar el siguiente texto: "SAN IRENEO" - "DEL 17 AL 24 DE AGOSTO DE 2016", así como nombre y escudo de la localidad. El escudo deberá ser el actual y será proporcionado por el Ayuntamiento. Podrá descargarse de la página web www.valtierra.es

6.- Cada propuesta se presentará con un lema común en dos sobres independientes y cerrados, reseñando los premios a los que pueden optar. El primero incluirá el trabajo y las consideraciones del mismo y el segundo los datos del concursante.

7.- La presentación de propuestas deberá realizarse en el Ayuntamiento (horario de oficina), antes de las 13 horas del día lunes 6 de Junio de 2016. Dirección: Plaza de los Fueros, 1. 31514 VALTIERRA (Navarra).

8.- El concurso estará dotado de los siguientes premios:
*PREMIO GENERAL: 400 €.
*PREMIO ESPECIAL "VALTIERRA" para trabajos realizados por personas nacidas o residentes en Valtierra: 150 €.
*ACCESITS para trabajos realizados por menores de 12 años y jóvenes de 13 a 16 años.

9.- Los premios podrán declararse DESIERTOS, si el jurado estima que las obras no reúnen la suficiente calidad.

10.- En una primera selección, se elegirán los carteles que pasarán a la votación popular por medio de una comisión representada por expertos y de fuera de la localidad.

11.- Los carteles seleccionados serán expuestos en la Casa de Cultura de Valtierra. Los ciudadanos podrán votar en la Casa de Cultura donde estarán expuestos los trabajos. El cartel ganador saldrá de esa votación. En caso de empate la comisión de festejos decidirá quién es el ganador.

12.- La Comisión de Festejos se reservará el derecho a decisión en caso de irregularidades, empate de votos, etc.

13.- Los trabajos premiados pasarán automáticamente a ser propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Valtierra, el cual podrá utilizarlos libremente en todo o en parte.

14.- Los premios no son acumulativos.

15.- En el plazo de los 30 días siguientes al fallo del jurado, los concursantes no premiados podrán solicitar la devolución de los trabajos presentados, quedando en poder de la organización los trabajos no recogidos antes del 30 de noviembre del año en curso. La organización no mantendrá correspondencia con los participantes.

16.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de exponer los trabajos presentados si lo considerase oportuno con todos o parte de los carteles. En este supuesto, la devolución de los carteles se realizará en el plazo de un mes, desde la clausura de dicha exposición.

17.- El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases. Cualquier incidencia no reflejada en las mismas será resuelta por la organización.

En cuanto al trabajo de la portada de fiestas del colegio, se aunarán los cursos aunque estén desdoblados para los premios, y también serán expuestos en la Casa de Cultura y la fecha de entrega será la misma, lunes 13 de junio de 2016

VALTIERRA A 4 DE MAYO DE 2016